XIV CIRCUITO PROVINCIAL DE TRIATLÓN

"DIPUTACIÓN DE MÁLAGA"

Normativa

Temporada 2014

C/ Pacífico 54- 58 . 29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 178 - Fax: (952) 171 561
http: deportes.malaga.es

XIV Circuito Provincial de Triatlón "Diputación de Málaga"

La Diputación de Málaga, mediante su Servicio de Deportes, en colaboración con diferentes ayuntamientos y, como consecuencia del interés común en la promoción del Triatlón convoca el **XIV CIRCUITO PROVINCIAL DE TRIATLÓN "DIPUTACIÓN DE MÁLAGA"** con los siguientes objetivos generales:

- Acercar este deporte a las distintas comarcas de la provincia, especialmente donde existen tradición y practicantes de este deporte, así como **dar a conocer este deporte a nuevas poblaciones**.
- Habilitar y acotar **espacios naturales y no naturales** para la práctica del deporte en sí, siempre respetando el medio natural.
- Promocionar esta práctica deportiva **para todas las edades y niveles**, de forma reglada y asegurada.
- Dar a conocer posibilidades de **turismo deportivo en la provincia** de Málaga.
- Integrar la actividad en los calendarios federativos oficiales, manteniendo en cada una de las pruebas, la **posibilidad de participación popular** (categoría de promoción), además de la estrictamente competitiva o federada.

1. ORGANIZACIÓN

La organización corresponde a la Diputación de Málaga, y los ayuntamientos adheridos, con la concurrencia de la Federación Andaluza de Triatlón (Delegación Malagueña) como entidad prestadora de servicios encomendados.

Aquellos municipios que no estén integrados dentro del "Plan Provincial de Cooperación y Asistencia Municipal 2014" y deseen adherirse al *XIV Circuito Provincial de Triatlón "Diputación de Málaga"* podrán hacerlo abonando la cantidad correspondiente a la Federación Andaluza Triatlón.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

La actividad está compuesta por tres especialidades distintas, que a su vez estarán integradas por el número de pruebas que se determine. Las distintas especialidades son:

1. Triatlón
2. Duatlón
3. Duatlón Cros
4. Acuatlón

- Las carreras estarán supervisadas y controladas por jueces de la Federación Andaluza de Triatlón:
- Modalidades de participación:
  - Competición – (modalidad *Sprint*)
  - Promoción Mayores – (modalidad *Supersprint*)
  - Promoción Menores – (modalidad adaptada a cada categoría (desde prebenjamín a infantil)
- Puntuaciones según clasificación por carrera de cara a los premios finales del circuito solo en la **M*odalidad de Competición***

3. REQUISITOS

Para participar en la ***MODALIDAD DE COMPETICIÓN - SPRINT***:

- La competición estará abierta a FEDERADOS Y NO FEDERADOS EN TRIATLON
- La inscripción se realizará a través de la Federación Andaluza de Triatlón – (http://www.triatlonandalucia.org) – Delegación Malagueña.
- A efectos de clasificación del circuito, en cuanto a federados en Triatlón se refiere, se admitirán corredores únicamente de la Comunidad Autónoma Andaluza, según categoría de la prueba.
- **Precio de inscripción**: El precio de inscripción es:
  16 € para deportistas federados mayores de 16 años.
  20 € para deportistas no federados mayores de 16 años.
  3 € para deportistas federados menores de 16 años.
  6 € para deportistas no federados menores de 16 años.

Para participar en la ***MODALIDAD DE PROMOCIÓN/ MENORES***

- El único requisito para participar será inscribirse antes del jueves a las 14:00 H previo a la celebración de la prueba en (http://www.triatlonandalucia.org)
- **La inscripción** para las categorías de promoción será:
  1 € para deportistas federados.
  4 € para deportistas no federados.

4. CATEGORIAS

a) *CATEGORÍAS MODALIDAD COMPETICIÓN*

Las categorías, ***tanto masculinas como femeninas****, son las siguientes:*

CATEGORÍAS	
DENOMINACIÓN	**AÑOS DE NACIMIENTO**
CADETE	1997, 1998 Y 1999
JUNIOR	1995 Y 1996
SUB23	1991, 1992, 1993 Y 1994
ELITE	1990 a 1974
VETERANO I	1973 a 1964
VETERANO II	1963 a 1954
VETERANO III	1953 y anteriores

ACLARACIONES

- *Las categorías estarán determinadas por la edad del participante en el año en curso, serán del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año en curso.*
- *El mínimo de participantes por categoría es de 5 atletas. Si el número exigido no se completase se podrá pasar a otra categoría inferior o superior, o hacerse una sola categoría.*
- *Todas las pruebas contarán con un juez general y tantos jueces como el Director Técnico de la prueba considere oportuno. Con carácter orientativo habrá 10 jueces en Triatlón, y 9 en Duatlón.*
- *Todas las reclamaciones serán recogidas por el Comité de Apelación (Delegado Técnico, Representante de la Federación, Representante de la Organización). Las reclamaciones se harán por escrito y como máximo 1 hora después de finalizar la prueba, depositando 20 Euros que se devolverán si la reclamación prospera.*

b) *CATEGORÍAS MODALIDAD PROMOCIÓN/MENORES*

Las categorías consideradas dentro de la modalidad de promoción son:

CATEGORÍAS	
DENOMINACIÓN	**AÑOS DE NACIMIENTO**
PREBENJAMIN	2006 Y 2007
BENJAMIN	2004 Y 2005
ALEVIN	2002 Y 2003
INFANTIL	2000 Y 2001

5. APORTACIÓN DE ENTIDADES INTERVINIENTES:

5.1 LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA (Servicio de Deportes) tendrá los siguientes cometidos:

1) Financiación de gastos generales de organización a través del ***Plan Provincial de Cooperación y Asistencia Municipal 2014***.
2) ***Dirección, promoción y coordinación*** con los ayuntamientos.
3) Elaboración de ***imagen y relaciones externas*** del circuito: material de cartelería, ruedas de prensa, convocatoria a los ayuntamientos.
4) ***Material de promoción y recursos*** para el desarrollo de las pruebas: arcos, pancartas, vallas, carpas, cinta balizadora, dorsales, etc.
5) Contratación por prestación de servicios a la ***Federación Andaluza de Triatlón.***

5.2. LOS AYUNTAMIENTOS deberán estar adheridos al Circuito en el marco del ***Plan Provincial de Cooperación de Asistencia Municipal 2014***. En el caso de no estar adheridos podrían incorporarse abonando la cantidad correspondiente a la Federación Andaluza de Triatlón (ver detalles en el apartado económico). Los cometidos de los ayuntamientos son:

1) ***Permisos oficiales***, si se requieren, contemplados en la LEY 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía y DECRETO 195/2007, de 26 de junio de 2007, por el que se aprueba el Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
2) ***Medallas o Trofeos*** para los ganadores de la prueba.
3) Adecuación y ***montaje del trazado*** del circuito: aparcamientos, señalización general, puntos de agua y luz, cámaras de llamadas, megafonía, etc.
4) ***Policía municipal y protección civil.***
5) ***Voluntariado***.
6) ***Avituallamiento***.
7) ***Prevención de accidentes***: ambulancias, botiquines, avisos a los ambulatorios locales, etc.
8) ***Difusión y promoción de la actividad*** en su ámbito. En dicha difusión se hará explícita la referencia de su integración en el *XIV CIRCUITO PROVINCIAL DE TRIATLÓN "DIPUTACIÓN DE MÁLAGA"* incorporando la imagen corporativa de la Excma. Diputación de Málaga que corresponda y del resto de entidades implicadas.

OBSERVACIONES:
El ayuntamiento podrá aportar voluntariamente todos aquellos detalles que considero oportuno como:

- Repartir premios en metálico.
- Medallas en vez de trofeos.
- Comida para los participantes en vez de un puesto de avituallamiento.
- Repartir cualquier tipo de recuerdo de la prueba y/o municipio (productos típicos, camisetas, etc.)

5.3. LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN, en base al contrato correspondiente, asumirá lo siguiente:

1) ***Tratamiento de datos***, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. No obstante la Federación puede utilizar para sus competiciones, bajo su responsabilidad los datos que estime oportuno, con buen fin.
2) ***Inscripciones***. (*TPV*)
3) ***Seguros***: responsabilidad civil de la prueba y asistencial.
4) *Informática y* ***clasificaciones***.
5) ***Coordinación técnica de la prueba***: director técnico, juez general, jueces.
6) Reposabicicletas (Boxes) y aquellos ***elementos técnicos*** que requiera la organización de las pruebas.
7) Cumplimentar el ***informe de asistencia técnica*** de cada prueba y enviarlo, al Servicio de Deportes no más tarde de 48 H después de haber finalizado, acompañado de fotografías preferiblemente.
8) ***Difusión de la actividad en su ámbito***. En dicha difusión se hará explícita la referencia de su integración en el *XIV CIRCUITO PROVINCIAL DE TRIATLÓN "DIPUTACIÓN DE MÁLAGA"* incorporando la imagen corporativa de la Excma. Diputación de Málaga y del resto de entidades implicadas.
9) ***Otras*** que pudieran encomendarse por necesidades del circuito.

6. PRUEBAS

El Circuito Provincial constará de las siguientes pruebas:

MODALIDAD COMPETICIÓN - SPRINT:

- **Triatlón:** 750 m. de Natación, 20 Km. Bicicleta y 5 Km. Carrera.
- **Duatlón:** 5 Km. Carrera, 20 Km. Bicicleta y 2,5 Km. Carrera.
- **Duatlón cros:** 6 km. Carrera, 20 Km. Bicicleta y 3 Km. Carrera.
- **Acuatlón:** 2,5 Km. Carrera, 1 Km. Natación, 2,5 Km. Carrera.

MODALIDAD PROMOCIÓN - SUPERSPRINT:

- **Triatlón:** 300 m. de Natación, 10 Km. Bicicleta y 2,5 Km. Carrera.
- **Duatlón:** 2,5 Km. Carrera, 10 Km. Bicicleta y 1,250 Km. Carrera.
- **Duatlón Cros:** 3 km. Carrera, 10 km. Bicicleta y 1,5 Km. Carrera.
- **Acuatlón:** 2,5 Km. Carrera, 1 Km. Natación, 2,5 Km. Carrera.

MODALIDAD PROMOCIÓN – MENORES:

Las distancias serán adaptadas para cada modalidad y para cada categoría

- **Prebenjamin**
- **Benjamin**.
- **Alevin**.
- **Infantil.**

OBSERVACIONES:
Las ***distancias*** que se indican son orientativas pudiendo ser modificadas a criterio de la organización.

Algunas de las modalidades y categorías indicadas podrán ser suprimidas o reagrupadas a criterio de la organización.

7. HORARIO DE LA JORNADA.

Siendo ajustable a criterio de la organización, la jornada independientemente de la modalidad se estructuraría del siguiente modo:

9:00 – Recepción y entrega de dorsales de los participantes en la modalidad **Competición**
10:00 H – Salida de la modalidad Competición. (Sprint)
12:00 H- Cierre de meta de las categorías Competición
12:00 H- Inscripción y entrega de dorsales para la **modalidad Promoción Menores.**
12:30 H- Salidas de las categorías de promoción.
13:30 H- Cierre de meta y control de tiempos.
13:30 H- Entrega de medallas a los ganadores en las distintas modalidades y categorías.
14:00 H- Despedida y cierre de la jornada.

8. PREMIOS.

8.1. PREMIOS PRUEBA LOCAL

En cada celebración se entregarán **medallas o trofeos** a los ganadores de las siguientes categorías y modalidades tanto ***Femenino*** como ***Masculino***:

MODALIDAD COMPETICIÓN	
CADETE	1,2,3
JUNIOR	1,2,3
SUB23	1,2,3
ELITE	1,2,3
VETERANO I	1,2,3
VETERANO II	1,2,3
VETERANO III	1,2,3
TOTAL	**42 MEDALLAS**

MODALIDAD PROMOCIÓN MENORES	
PREBENJAMIN	1,2,3
BENJAMIN	1,2,3
ALEVIN	1,2,3
INFANTIL	1,2,3
TOTAL	**24 MEDALLAS**

- *El mínimo de participantes por categoría es de 5 atletas. Si el número exigido no se completase se podrá pasar a otra categoría inferior o superior, o hacerse una sola categoría.*

En el caso de existir otros premios de la prueba serán voluntariamente y a decisión del ayuntamiento organizador y anunciado en la normativa específica de la prueba correspondiente. En cualquier caso, serán iguales para las categorías masculina y femenina.

8.2.- PREMIOS FINALES XIV CIRCUITO PROVINCIAL DE TRIATLÓN "DIPUTACIÓN DE MÁLAGA"

Consideraciones de carácter general:

- Para optar a los premios generales de circuito, los deportistas inscritos deberán participar al menos **en la mitad de las pruebas más una** de todas las que compone el circuito, indistintamente sea cual sea su modalidad.
- La designación de ganadores se realizará por acumulación de puntos, en razón a la clasificación obtenida **en cada prueba.**
- En **caso de empate** el ganador/a será el que más primeros puestos haya obtenido, incluyendo todas las pruebas. De persistir el empate se desempataría por puestos, y si aún persiste el empate, desempataría el mejor puesto de la última prueba.

Los premios serán:

- Trofeos por categorías en hombres y mujeres por igual.
- Vales por material deportivo.

a) CATEGORÍAS MODALIDAD COMPETICIÓN

PREMIOS CIRCUITO INDIVIDUAL	
1º Clasificado circuito de cada categoría (Masculino y Femenino)	100 euros
Trofeo o similar al primer clasificado de cada categoría.	

PREMIOS CIRCUITO EQUIPOS	
1º Clasificado equipos (Masculino y Femenino)	150 euros
Trofeo o similar al mejor equipo (clasificación general) tanto masculino como femenino	

b) CATEGORÍAS MODALIDAD PROMOCIÓN-MENORES

PREMIOS CIRCUITO INDIVIDUAL	
1º Clasificado circuito de cada categoría (Masculino y Femenino)	50 euros
Trofeo o similar al primer clasificado de cada categoría.	

Los premios finales del circuito tienen carácter orientativo, no se trataría de premios en metálico, sino de un vale por el valor indicado que se canjeará por ropa o material deportivo en el establecimiento acordado. En este caso CHRONOBIKE. La entrega de los premios del circuito se realizará al finalizar la temporada en un acto protocolario. Se avisará a cada uno de los premiados con tiempo suficiente para que confirmen su asistencia.

NOTAS FINALES:

- En caso de duda o reclamación se aplicará lo dispuesto en los Reglamentos de la Federación Española de Triatlón, con sus modalidades correspondientes.

- Los Ayuntamientos organizadores podrán establecer criterios organizativos en cada prueba en función de sus características propias, sin menoscabo de lo establecido en la normativa general.

- Los Ayuntamientos organizadores podrán variar el formato Sprint de la prueba convirtiéndolo en **modalidad Open o Supersprint** (segmentos más cortos) al objeto de propiciar la participación popular en la prueba.

En Málaga, noviembre de 2013